

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Universidad Intercultural del Estado de Puebla

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

#### Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se publica por medio del sistema de difusión institucional, que realiza infografías, audios y videos sobre las medidas preventivas y contamos con un manual de procedimiento que se aplica para el personal que labora en la institución, además de las normativas que se llevarán a cabo cuando los estudiantes regresen a las aulas.
- La Universidad ya cuenta con las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad ya dispone de un procedimiento y personal capacitado para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Aún no se ha decidido la forma en que se atenderá a la población laboral vulnerable; pero se hará próximamente.
- Se está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias locales para establecer un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiado con COVID-19.
- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

**Objetivo general**

- Dar a conocer los lineamientos internacionales y nacionales para un retorno seguro al trabajo, siguiendo las indicaciones de la OMS y de la Secretaría de Salud, con la finalidad de prevenir los contagios en el trabajo y durante el retorno de las y los estudiantes a la institución.

**Prioridades del programa**

- La salud del personal.
- La salud de las y los estudiantes.
- Prevenir los contagios en la comunidad donde se localiza nuestra institución.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- El regreso se plantea que sea de forma escalonada con 4 semanas de diferencia, comenzando con los estudiantes de nuevo ingreso, seguidos de los grados posteriores, en este caso tercero, quinto y séptimo semestres; en cada caso se podrán filtrar sanitarios a su ingreso y durante todo el periodo en el que se estén incorporando los y las estudiantes a la institución.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Se establecerá la comisión de salud, quien se encargará de revisar que todos los procedimientos de prevención se lleven a cabo.
- Se capacitará a todo el personal respecto a las medidas sanitarias y de sana distancia para la prevención ante posibles casos de COVID-19.
- Se hará una sanitización profunda en la institución.
- Se colocarán los reglamentos de sana distancia en los espacios de afluencia como salones, bibliotecas y oficinas administrativas.
- Se colocarán dispensadores de alcohol, gel y jabón para su empleo.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Se aplicará el filtro sanitario para la identificación de signos y síntomas de COVID-19.
- Se sanitizarán constantemente los espacios comunes.
- Se delimitarán los espacios y se mantendrá la sana distancia.
- Se asegurará que el uso de espacios sea con la mínima afluencia posible.
- Se mantendrá una vigilancia estricta de posibles casos sospechosos provenientes de zonas de alto contagio.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Se mantendrá el filtro sanitario al ingreso a la institución.
- En cada aula se hará un segundo filtro de salud para verificar que no se presente ningún posible caso de COVID-19.
- Se sanitizarán los espacios comunes, aulas entre cada cambio de clases.
- Se capacitará a los estudiantes para que sean ellos mismos quienes realicen la limpieza de sus espacios de trabajo.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

- Mantener el margen de sana distancia en todo momento durante las actividades docentes y administrativas.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- En el caso de la institución se cuenta con el apoyo de Villas Universitarias para que los estudiantes que no tengan acceso a los servicios de luz e *internet*, trabajen dentro de la institución.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del Programa Especial fue o será autorizado por el Titular de la Institución.

**III. Aprendizajes**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- El deber de tener un plan de contingencia establecido en la institución, para los diferentes eventos que se producen ya sea por fenómenos naturales o por microorganismos causantes de la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2 COVID-19.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la Universidad, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Como principal acción fue el tomar las medidas preventivas de aseo, la limpieza de espacios comunes y el aseo frecuente en el aspecto personal al momento de volver a nuestros hogares.
- En el aspecto académico se considera que el integrar la educación en línea como parte del modelo educativo, hubiera facilitado el proceso durante el receso por la pandemia.

La Universidad considera que, en virtud de que la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior están contempladas en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa, las acciones que se deben implementar en el corto y mediano plazos para que las universidades públicas cumplan con este mandato constitucional son: garantizar los medios y los espacios para que la educación sea gratuita y de calidad, que los estudiantes sigan recibiendo en su totalidad los contenidos de los programas educativos y que estos sean entendibles en la modalidad a distancia, para que los puedan aplicar en su entorno social y en sus prácticas profesionales.